



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), quince de noviembre de dos mil veintidós

2022-00136

Se pone de presente respuesta emitida por el Banco BANCOLOMBIA, respecto de la medida de embargo comunicada.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-